D.JORGE ORTEGA MARTÍN, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Técnico/a Mantenimiento, acogido a Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TEC_MANT_OCAN_ORM_FIJO). Código De Proceso Selectivo (PS-2026-031)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2026 con motivo de las alegaciones presentadas por los aspirantes D. Alejandro Sánchez Cabrera y D. Rayco García Lorenzo al correspondientes al segundo del proceso selectivo PS-2026-031 realizado el día 10, noviembre de 2026, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Estimar la alegación presentada por D. Alejandro Sánchez Cabrera al percatarse del error en la plantilla de corrección del ejercicio correspondiente.

2º Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Rayco García Lorenzo Cabrera al comprobarse que la opción correcta es la c), y no la a), consignada por error en la plantilla de corrección. desestimándose la solicitud de anulación-impugnación, dado que el enunciado permite identificar una única respuesta correcta y el defecto advertido afecta exclusivamente a la respuesta publicada en la plantilla de corrección.

3º Rectificar el error material en la calificación del ejercicio de oficio de los aspirantes y publicar nuevo certificado de calificación provisional.

4º Rectificar y publicar la plantilla de respuestas corregida del ejercicio.

5º Publicar que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de la fase oposición es de 10 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.

6º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

7º Publicar que según el apartado **6.4** de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

8º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 23 de noviembre de 2026.

El/La Secretario/a

ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL 2ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-031

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***9293**	GARCIA LORENZO, RAYCO	19.00
***9852**	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	12.34
***9378**	SANCHEZ CABRERA, ALEJANDRO	20.00